DICTAMEN DE LA ADMINISTRACION DE CONTRATO - ADECUACION DEL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE POR RAZONES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Unidad Administradora de Contrato Unidad Ejecutora de Proyectos BID-DV emite el presente informe en el marco del Contrato SG Ministro N°201/2021 suscrito con la Empresa/Consorcio, CONSORCIO CHACO CENTRAL correspondiente al Llamado MOPC N° 89/2020 ID N° 386.505.

La Unidad Administradora de Contrato ha emitido el Dictamen Técnico de fecha 04 de Julio de 2024 por medio del cual se solicitó el reajuste de precios contratados como consecuencia de la aplicación de la formula prevista en el contrato correspondiente a los Certificados Nº01 noviembre/2021 al Nº28 febrero/2024 por un monto que totaliza la suma de Gs.85.586.101.760 IVA Incluido.

Se informa que la disponibilidad presupuestaria actual aplicable al presente proceso asciende a Gs.15.846.619.756 IVA Incluido, motivo por el cual corresponde proseguir con los trámites administrativos para la aprobación del monto en concepto de reajuste correspondiente a los Certificados N°11 setiembre/2022 al 18 abril/2023.

Lo indicado se realiza considerando la prohibición de comprometer gastos y ordenar pagos sin crédito suficiente para realizarlo, establecido en el inciso c), artículo 83°, de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".

La contratista manifiesta su parecer favorable a la aprobación parcial de los montos resultantes del reajuste de precios mediante.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del monto en concepto de reajuste, por valor de *Gs. 15.846.619.756* correspondiente a los Certificados N°11 setiembre/2022 al 18 abril/2023., que representa a la fecha un porcentaje de 4.77% del monto total originalmente contratado.

Fecha: 13 de agosto de 2024.

Ing. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO
Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID-DV